



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 16 de mayo de 2024

Expte. N° 1525/2024

RES-SRMRF N° 041/2024.

VISTO:

La Nota 244/24 presentada por la Prof. Mirta Norma Velasques, quien eleva la renuncia condicional en el cargo que ocupa en esta Sede, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62, a partir del 1 de diciembre del año 2.023; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicional obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), para tramitar el beneficio jubilatorio.

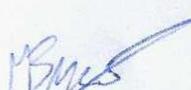
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

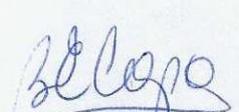
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicional elevada por la Prof. Mirta Norma Velasques, DNI 14.695.363, al cargo de Coordinadora del Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera y Extensión Áulica de J. V. González con retribución equivalente a Profesor Adjunto dedicación simple, a partir del 1 de diciembre de 2023, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Dirección General Administrativa Económica de la UNSa a sus efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Prof. BEATRIZ EMILCE COPÁ
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA